

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE
j02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticuatro (24) de septiembre de 2021.

Radicado número	762484089002- 2016-00365 -00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Fernando Villegas Méndez

Visto el memorial que antecede, el Despacho no accede a la terminación del presente asunto, toda vez que no se cumple con lo preceptuado en el artículo 461 del C.G.P.

No obstante lo anterior, se le corre traslado de los documentos presentados por el ejecutado, a la parte actora, visibles a folios 45 y siguientes, del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY
27/09/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a063c8e641d874b792a832f23e935b762ce1de245aa721fe0db1c7850960feb5
Documento generado en 24/09/2021 02:31:07 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>